

personas y familia



materia: personas y familia
nombre el alumno: Brayan Joseph Tlamani
Lopez

personas y familia

FILIACIÓN

La filiación es un derecho jurídico que existe entre dos personas donde una es descendiente de la otra, sea por un hecho natural o por un acto jurídico. La filiación es un derecho jurídico que existe entre dos personas donde una es descendiente de la otra, sea por un hecho natural o por un acto jurídico.



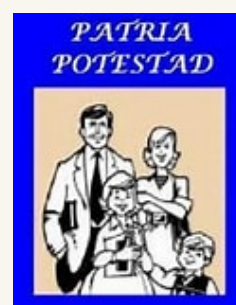
ADOPCIÓN



Adopciones Es el acto mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, adoptante y adoptado, de tal forma que genera los mismos deberes, derechos y obligaciones como si fueran padres e hijos biológicos.

PATRIA POTESTAD

el conjunto de derechos y obligaciones, que la legislación le otorga a los padres, sobre sus hijos menores no emancipados, o que presenten alguna discapacidad. Su principal objetivo es el de proteger la manutención y educación de los hijos.



TUTELA



La tutela es una institución jurídica cuyo objeto es la guarda de la persona y sus bienes, o solamente de los bienes o de la persona, de quien, no estando bajo la patria potestad, es incapaz de gobernarse por sí mismo por ser menor de edad o estar declarado como incapacitado